



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

COMUNICADO No. 002

Florencia, 14 de julio de 2026. La Universidad de la Amazonia informa a la comunidad universitaria y a la opinión pública que, con ocasión de los hechos de conocimiento público relacionados con el profesor Franklin Gamboa Tabares, y las notificaciones recibidas se iniciaron las actuaciones administrativas internas correspondientes y se remitió a las autoridades competentes, para que, en el marco de sus funciones constitucionales y legales, adelanten las investigaciones a que haya lugar y adopten las decisiones que correspondan.

Se precisa que los hechos no ocurrieron en el ejercicio de las funciones institucionales del docente ni en desarrollo de actividades académicas o administrativas de la Universidad; sino que corresponden a una actuación de carácter personal que no representa la posición institucional ni los principios y valores que orientan nuestra misión.

La Universidad reitera su compromiso con el respeto por la Constitución y la ley. Somos una institución que promueve y protege la pluralidad de pensamiento, la libertad de conciencia y de expresión, principios esenciales de la vida universitaria y de la democracia.

La Universidad actúa con absoluta imparcialidad en la adopción de sus decisiones internas. Sus actuaciones se fundamentan en los principios de legalidad, objetividad, transparencia y debido proceso, sin que exista injerencia de carácter político, intereses particulares o relaciones personales en el desarrollo de sus actuaciones, ni se encuentran influenciadas por consideraciones ajenas a los criterios técnicos, normativos y administrativos que rigen cada procedimiento.

MSc GINA PAOLA ESPAÑA CETINA

Rectora delegada Resolución N° 2236 de 2026



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

